

COLOMBIA



Intervención  
**S.E. Miguel Camilo Ruiz Blanco**  
Representante Permanente Alterno

70º Periodo de Sesiones de la Asamblea General  
Sexta Comisión

**Tema 108: Medidas para eliminar el terrorismo internacional**

Nueva York, 13 de octubre de 2015

*Verificar contra el discurso pronunciado*

---

Señor Presidente,

Al ser esta la primera oportunidad en la que me dirijo ante la Sexta Comisión durante el actual periodo de sesiones, permítame felicitarlo por su elección y la de todos los miembros de la Mesa, y desearles los mayores éxitos en su gestión, para lo cual cuentan con todo el apoyo y compromiso de mi delegación.

[Colombia se asocia a la declaración realizada por Ecuador en nombre de los países miembros de la CELAC].

Señor Presidente,

Mi delegación agradece la presentación del Informe del Secretario General sobre el tema (A/70/211), y reconoce los progresos realizados y las diferentes medidas e iniciativas adelantadas a nivel nacional, regional e internacional para eliminar el terrorismo.

A pesar de los progresos que el informe señala, aún nos enfrentamos a multiplicidad de actos terroristas en todo el mundo, tal como lo evidenciaron los condenables actos del pasado fin de semana en Turquía y Chad. Una vez más se puso de manifiesto el profundo desprecio que aquellos que recurren al terrorismo, tienen por los derechos humanos, el Estado de Derecho y los valores compartidos por toda la humanidad.

Señor presidente,

Mi delegación quiere reafirmar que el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, en ningún caso y por ningún motivo o causa, puede entenderse o justificarse. El terrorismo es deplorable *per se* y, en consecuencia, debe ser reprimido por todos los medios y sus autores penalizados con todo el rigor.

El Terrorismo atenta contra los derechos humanos, las libertades fundamentales, y la democracia, y amenazan la integridad territorial y la seguridad de los Estados.

Por otra parte, el terrorismo no puede y no debe vincularse con ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico, y estas atribuciones no deben utilizarse para justificar el terrorismo.

Colombia está convencida que las medidas para combatir el terrorismo deben realizarse en un marco de pleno respeto por las normas internacionales y el Estado de Derecho. Esta es la única vía en la que podemos avanzar si queremos que esta amenaza no renazca en el futuro.

Señor presidente,

El terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, afecta nuestra capacidad de convivencia armónica y la de las futuras generaciones. Tenemos la obligación inaplazable de construir entornos sociales y culturales en los que no se rinda culto a la violencia. Debemos trabajar en pro de sociedades educadas, justas, inclusivas y solidarias, en donde el terrorismo no tenga cabida.

Colombia reafirma su compromiso de trabajar junto a ustedes para construir un mundo más seguro, libre de las amenazas impuestas por el terrorismo. Nuestras experiencias exitosas, adquiridas en los últimos años, pueden ser importantes para este fin, especialmente las relacionadas con los procesos de reinserción y reconciliación, las cuales están a su disposición.

Señor presidente,

Así mismo, debemos continuar trabajando contra los fuertes vínculos que existen entre el terrorismo y las diversas formas y manifestaciones de la Delincuencia Organizada Transnacional, como el

tráfico ilícito de armas, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y el lavado de activos, entre otras.

El crimen organizado es una de las principales fuentes de financiación de los grupos terroristas, por lo que la comunidad internacional debe enfrentar de forma efectiva la “economía del terrorismo”.

Señor presidente,

La lucha contra el terrorismo no será del todo exitosa si seguimos careciendo de una Convención general sobre el terrorismo internacional, que complemente los instrumentos ya existentes, resuelva las lagunas que aún persisten y fortalezca el marco jurídico internacionalmente vinculante para afrontar este delito

Han sido muy importantes los progresos que a través de los años han alcanzado el Grupo de Trabajo y el Comité Especial establecido en virtud de la resolución 51/210 en la definición de un texto de Convención general. Colombia considera que la propuesta presentada en el informe del precitado Comité es una buena base de negociación para la Convención general contra el terrorismo internacional, que estamos en mora de alcanzar.

Señor presidente,

Colombia considera que la sesión 70 de esta Organización debe ser la que definitivamente vea culminar este proceso de negociación.